

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florín	288,157
Escudo	38,086
Peso argentino moneda legal	1,46
Corona suec	2,116
Corona danesa	1,585
Corona noruega	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

CONCURSO

Publicado en el «Diario Oficial de Marina» número 254, del día 11 del mes actual, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 316, de 12 del mismo mes, el anuncio de concurso público para el suministro de primeras materias para la fabricación de pinturas para la Marina, por un precio tipo de 8.005.180 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio, que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las once horas del día 7 del próximo mes de diciembre.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao, habiéndose publicado en los periódicos oficiales antes citados lo referente a presentación de proposiciones y fianza provisional.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concurso.
10.485—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la construcción del núcleo de Barbaño, enclavado en la zona dominada por el primer tramo del canal de Montijo (Badajoz), compuesto de sesenta viviendas de colonos, doce viviendas de obreros agrícolas, Centro cívico, cerramientos y urbanización, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ocho millones ciento veinte mil seiscientos noventa y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (pesetas 8.120.699,34).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (Menacho, 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento once mil doscientas seis pesetas con noventa y nueve céntimos (111.206,99), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de diciembre de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 21 del citado mes y año.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de obras (ilegible).
2.891—O.

Cuarto sorteo de amortización de las Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización.—Emisión de 1-10-1947

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de la primera emisión del Instituto Nacional de Colonización que el próximo día 1 de diciembre, y a las once de la mañana, y en los locales de la Dirección General de Colonización (paseo de la Castellana, número 31), se celebrará, ante Notario, el cuarto sorteo de amortización de las indicadas Obligaciones, con arreglo al cuadro aprobado por el Ministerio de Hacienda en 14 de abril de 1950. El número de Obligaciones que ha de quedar amortizado será de 4.000, total fijado para dicho sorteo en el referido cuadro de amortización. El acto será público.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

Segundo sorteo de amortización de las Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización.—Emisión de 1 de abril de 1949

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de la segunda emisión del Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 1 de diciembre, a las doce de la mañana, en los locales de la Dirección General de Colonización (paseo de la Castellana, número 31), se celebrará, ante Notario, el segundo sorteo de amortización de las indicadas Obligaciones, con arreglo al cuadro aprobado por el Ministerio de Hacienda en 26 de junio de 1952. El número de Obligaciones que ha de quedar amortizado será de 3.700, total fijado para este segundo sorteo en el referido cuadro de amortización. El acto será público.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

Primer sorteo de amortización de las Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización.—Emisión de 15 de noviembre de 1950

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de la tercera emisión del Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 1 de diciembre, a las trece horas, en los locales de la Dirección General de Colonización (paseo de la Castellana, número 31), se celebrará, ante Notario, el primer sorteo de amortización de las indicadas Obligaciones, con arreglo al cuadro aprobado por el Ministerio de Hacienda en 26 de junio de 1952. El número de Obligaciones que ha de quedar amortizado será de 1.800, total fijado para este primer sorteo en el referido cuadro de amortización. El acto será público.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subdirección de Transportes

Por la presente se rectifica el anuncio 2.884—O, inserto en el número 326 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 22 de noviembre actual, páginas 3266 y 3267 de su Anexo único, en el sentido de que en el primer párrafo de este anuncio se lee que el día 13 del próximo diciembre se celebrará una subasta de «turismos», siendo en realidad lo que debe entenderse, y así se hace constar por la presente, que referida subasta se celebrará el día 3 de diciembre venidero.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos, de F. E. T. y de las J. O. N. S., anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de seis (6) viviendas en Jijona (Alicante), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Iváñez Baldo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas veintidós mil veinticinco (321.025) pesetas con setenta y un (1) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de seis mil cuatrocientas veinte (6.420) pesetas con cincuenta y un (51) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doce mil ochocientos cuarenta y una (12.841) pesetas con dos (2) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, así el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Alicante, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja Ge-

geral de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de ocho (8) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado. Si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado, y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastantear de poderes a cargo del licitador, se declarará por un letrado en ejercicio en Alicante.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario

perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid 27 de octubre de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
2.733-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

BALEARES

Concurso público

La Delegación Provincial de Baleares saca a concurso público la adquisición de distinto material de oficina para atender las necesidades de esta Delegación durante el ejercicio de 1954.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Secretaría Provincial, sita en la avenida de Alejandro Rosselló, número 103, Palma de Mallorca.

El plazo de presentación de pliegos podrá hacerse en la citada Secretaría Provincial durante treinta días naturales, y en horas hábiles de oficina, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1953.—El Delegado provincial de Sindicatos, Claudio E. Sánchez.
2.885-O.

Esta Delegación Provincial de Sindicatos convoca concurso público para adquisición de distinto material: mobiliario, maquinaria, herramientas, utillaje, utensilios y material escolar, con destino al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen de Lluch».

Los pliegos de condiciones y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional, sita en la plaza de Cristino Martos, 4, Madrid, y en esta Delegación, admitiéndose proposiciones en la Vicesecretaría de Obras Sindicales, avenida de Alejandro Rosselló, 103, durante las horas hábiles de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1953.—El Delegado provincial de Sindicatos, Claudio E. Sánchez.
2.886-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

VALENCIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles intervenidos

El día 14 de diciembre de 1953, a las doce horas, en los locales de la Fiscalía Provincial de Tasas de Valencia, sita en Conde de Salvatierra, número 7, se celebrará subasta de cuatro camiones, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá examinarse por aquellos a quienes interese en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, a partir del primero de diciembre, de diez a trece horas. La admisión de proposiciones y depósito de fianzas comenzará a las diez horas del día 3 de diciembre, finalizará a las doce horas del día 9.

Los vehículos podrán ser examinados, desde el día 1, en el garaje Universal,

calle de Cuenca, número 11, y garaje Matéu, calle de Sueca, número 51.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 17 de noviembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Domingo Esteban.

2.909-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BALEARES

Juntas administrativas

NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a doña Irene Pérez Salinas, con el último domicilio conocido en la Carrera de San Luis, número 23, Valencia, encartada en expediente administrativo número 333 del año actual, que por esta Junta Administrativa, en sesión del día 6 de octubre próximo pasado, reunida para ver y fallar el mencionado expediente, se acordó imponerle una multa de 117 pesetas por aplicación de los preceptos de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, y comiso del género aprehendido.

Lo que por medio del presente anuncio se lo comunico, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, previéndole que dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del mismo, está obligada a hacer efectiva, en metálico, dicha multa, en la Intervención de Hacienda de esta provincia (Baleares), y de no verificarlo en el plazo indicado incurrirá en apremio del 20 por 100, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independientemente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá exceder de un año a razón de diez pesetas por cada día, respectivamente, si dentro del indicado plazo no se han satisfecho las penalidades indicadas.

Al propio tiempo se le advierte que, de no conformarse con el fallo referido, puede alzarse contra el mismo dentro del plazo de tres meses ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial de esta provincia, plazo que empezará también a contarse desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Palma de Mallorca a 7 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.

4.792-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

«Comercial Papelera del Bajo Llobregat, S. A.», desea sustituir maquinaria instalada en su industria dedicada a la fabricación de papel, con la siguiente de procedencia extranjera: Una cortadora alternativa, tipo «Verny», completa con devanadora para siete bobinas de 150/160 cm. ancho máximo, dispositivo de doble corte, tamaños de 1.100/2.200 y doble corte en sesgo; valorada en pesetas 135.000, y una calandra «Haubold» de 12 rodillos, de ancho útil 1.50/1.70 metros; valorada en 275.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por otra cualquier causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten dentro del plazo de diez días, presentando por triplicado los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.943—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Anselmo Sánchez González.

Emplazamiento: Pedro Bernardo.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de carpintería mecánica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, núm. 27.

Avila, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 9.963—O

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Papelera Santa Eulalia, Sociedad Limitada».

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de papel de estraza, mediante la instalación de una lijadora accionada por motor de 5 CV.; dos cilindros refinadores accionados por motor eléctrico de 15 CV. cada uno; caldera de vapor, de cinco atmósferas, y martillo de planchar papel, con motor eléctrico de dos CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 9.942—O

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Morán Baguer.

Emplazamiento: Puertollano.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su industria de heladería de un compresor frigorífico de 250 frigorías hora, con motor de 2 CV.

Producción: No varia.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1953. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 601—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electro Harinera Panificadora de Almodóvar del Campo, S. A.»

Emplazamiento: Almodóvar del Campo

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Sustitución en su fábrica de harinas de un sator, una cepilladora, dos tornos, un recolector, un desatador y un aspirador, instalando un rociador, tres afinadores, un aspirador, un recolector de polvos, un sator y una cepilladora de salvados.

Producción: No varia.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 22 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 598—O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Graciano Aragonés Pérez.

Emplazamiento: San Lorenzo de Calatrava.

Capital: 118.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una central eléctrica compuesta de un alternador de 10 KVA. a 220-127 V. y un motor de gas-oil de 20 c. v. para suministro de energía eléctrica a la localidad de su emplazamiento.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 600—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Rodríguez Gómez.

Emplazamiento: Moral de Calatrava.

Objeto: Trasladar una fábrica de hielo compuesta por un compresor de 2.000 frigorías hora y un motor de 2 CV., desde Ballesteros de Calatrava a Moral de Calatrava.

Producción: 300 kilogramos en veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 599—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentín García Díaz.

Localidad de emplazamiento: Córdoba.

Capital social: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de taller mecánico en Córdoba.

Productos a obtener: Reparación de automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno. 9.948—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Ferroplástica del Noroeste, S. A.»

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de artículos y muebles ferroplásticos.

Producción: Sección metálica: Laminación de fleje en frío, 900.000 m. l.; perfiles varios, 900.000 m. l.; tejido de alam-

bre de acero para sommiers, 6.500 metros lineales; accesorios de chapa estampada, 300.000 piezas; tratamiento electrolítico de cromo o níquel, 50.000 piezas; galvanizado, 50.000 piezas, anualmente.

Sección plásticos: 160.000 piezas anualmente de plástico prensadas.

Sección montajes: Muebles de todas clases, 150.000 piezas; poleas acanaladas para correas trapezoidales, 100.000 piezas; soportes para fundición, 300.000 piezas; embalajes metálicos, 150.000 m. l. al año.

Sección mecánica: Troqueles cortantes y de estampado, 120 piezas; troqueles para plásticos, 120 piezas; cilindros de laminación, 12 juegos; cilindros y guías para perfiles, 12 juegos, anualmente.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 17 de noviembre de 1953. El Ingeniero Jefe interino, David Soler. 4.944—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Arguedas

Objeto de la instalación: Establecer un transformador de 30.000/200/127 V. y 20 KVA. para suministro de energía al barrio de viviendas protegidas en construcción.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 9 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 603—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Cámara Casanova.

Emplazamiento: Cazalegas.

Capital: 53.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para servicio público.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 9.942—O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que la Cooperativa Minera de La Nava, ha presentado en esta Jefatura un proyecto de nueva instalación de una línea aérea para la mina de cobre «Maria Luisa», en el término de La Nava.

Maquinaria: Línea aérea trifásica a 15.000 voltios con energía procedente de la central de la «S. A. Santa Teresa», y una estación transformadora de 285

K. V. A. y 15.000/220-127 voltios para la electrificación de minerales y alumbrado. No se precisa importación.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan enviar sus protestas por duplicado a la Jefatura del Distrito Minero de Huelva, en la calle de José Nogales, número 14, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 9 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

606—O.

LA CORUÑA

La Jefatura de este Distrito hace público que fué presentada en la misma una petición de autorización para el establecimiento de un taller-almacén concentrador de minerales de estaño y volframio, según la siguiente especificación.

Peticionario: «Explotación, Investigación, Minerales, S. A.» (E. I. M. S. A.), domiciliada en Barreiras, 40, Santiago de Compostela.

Emplazamiento: En pabellón propiedad de la entidad peticionaria sito en las proximidades de la carretera provincial que enlaza la general de La Coruña-Vigo en su kilómetro 64 con la estación de Cornes, en Santiago de Compostela.

Objeto de la instalación: Establecer un taller de beneficio para los minerales de volframio, estaño y otros, procedentes de las minas que explota la Sociedad peticionaria en las zonas de Sanxenjo (Pontevedra), Gome sende, La Guña, Sarreaus y Oimbra (Orense); Buján, Santa Comba, Tordoya, Coristanco y Boiro (La Coruña).

Capacidad de tratamiento: Sesenta toneladas mensuales.

Características de la instalación: Una machacadora accionada por un motor eléctrico de 3 H. P.; un molino de rodillos con motor de igual potencia; dos cribas clasificadoras accionadas cada una por un motor de 1 H. P.; una mesa vibratoria y motor de 4 H. P.; dos separadoras electromagnéticas con motores de 2 H. P.; un horno de tostación y secado de mineral y las instalaciones complementarias.

Consumo de primeras materias: Serán de procedencia propia de las minas que explota la Sociedad peticionaria.

Presupuesto: El total asciende a pesetas 276.500.

Procedencia de la maquinaria: Será toda ella de construcción nacional.

Se abre información pública sobre esta petición, por el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo presentarse las oposiciones por escrito, debidamente reintegradas, en el Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, 35-40.

La Coruña, 9 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

605—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

Empréstito de ciento veinticinco millones de pesetas

El día 20 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en las oficinas de la Junta calle Rascón, número 21, el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1953

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las doce horas, para 400 obligaciones de la serie A y 600 de la serie B.

Huelva, 21 de noviembre de 1953.—El Presidente, José María Zalvide Hortiguela.—El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terradas.

2913—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

PAPELERA MADRILEÑA LUIS MONTIEL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1953, a las once de la mañana, en el domicilio social, paseo de las Acacias, 31, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán antes depositar sus acciones o resguardos bancarios correspondientes en la Caja social, con cinco días de antelación, como mínimo, al de la celebración de la Junta.

En caso de no reunirse número suficiente de acciones para celebrar la Junta en esta primera convocatoria, tendrá lugar la celebración en el siguiente día, a la misma hora y en el mismo local, siendo válida cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

El Presidente del Consejo de Administración, Luis Montiel, 4.943—P.

PATRONATO DEL HOGAR DE NAZARET

SEVILLA

EDICTO

De conformidad con lo que determina el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, sobre expropiación forzosa, se hace público, para general conocimiento de los interesados, que declaradas de urgencia por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 13 de febrero pasado, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 21 de marzo, las obras de construcción de 450 viviendas protegidas en Sevilla, proyectadas por el Patronato del Hogar de Nazaret, este organismo ha acordado proceder a la ocupación de los terrenos afectados y levantamiento de acta previa, que determina la citada disposición, el día 17 de diciembre de 1953, a las doce horas.

Terreno a expropiar: Una parcela de terreno, sita en el lugar denominado «Haza del Bermejil Grande del Cortijo de Cuarto», que limita: al Norte, con tierras de la «Empresa Nacional Elcano»; al Sur, Este y Oeste, con terrenos del mismo cortijo, «Huerta de San Gonzalo», cultivo del tabaco y vía férrea de la estación de la Salud; dicha parcela tiene una superficie total de 44.123,93 metros cuadrados y dicha parcela es propiedad del Hospital de la Santa Resurrección, de Utrera.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los titulares o personas afectadas por la citada expropiación.

Por el Patronato, el Presidente, Dr. José Domínguez.

10.526—P.

VIDRIERA GALLEGA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el miércoles 16 de diciembre de 1953, a las diecisiete horas,

en el domicilio social de Vigo, avenida de Felipe Sánchez, número 18, y, si procediera, en segunda convocatoria, el jueves 17 de diciembre de 1953, a la misma hora.

Para tener derecho de asistencia será preciso que los accionistas depositen sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas, si las tuviesen en algún Banco, Establecimiento de Crédito o cualquier otra Entidad, en la Caja Social, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Orden del día

Adaptación de los Estatutos a las normas de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Vigo, 21 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Fernández-Balbuena.

10.509—P.

EL PORVENIR DE LOS HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO

Accionistas, 2.000.000 de pesetas.
Efectivo en Caja y Bancos, 2.117.534,36 pesetas
Valores mobiliarios, 17.954.503,25.
Inmuebles, 13.587.847,48.
Anticipos sobre pólizas, 1.508.183,40.
Instalación, 156.108,37.
Mobiliario y Material, 585.046,10.
Cuentas derivadas de la supersiniestralidad de guerra: Consorcio de Compensación de Seguros, Siniestralidad a su cargo, 130.484,95.
Saldos activos de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Cuentas en efectivo por reaseguros aceptados, pesetas 2.960.146,55.
Cuentas en efectivo por reaseguros cedidos, 3.232.165,01; Cuentas deudoras por depósitos 2.264.156,99; Reservas matemáticas a su cargo, 10.766.912; Reservas técnicas a su cargo.—Ramo de Incendios, 189.737,16; Ramo Accidentes, 39.274,48; Ramo Robo, 24.396,30; Ramo Responsabilidad Civil, 116.849,83; Ramo Transportes, 37.616,89.
Gastos de Organización de la Producción, 1.193.682,99.
Comisiones de producción, no amortizadas 5.906.088,25.
Valores depositados como fianzas, 400.000.
Deudores diversos: Saldo activo con las Agencias 1.539.855,71.
Primas vencidas pendientes de cobro, 1.986.427,07; Créditos derivados del artículo cuarto de la Ley de 17 de mayo de 1940, 452.165,76.
Total activo, 69.149.182,36.

PASIVO

Capital social suscrito, 5.000.000 de pesetas.
Fondo legal para fluctuación de valores, 183.580,93.
Reservas técnicas: Reservas riesgos en curso: Ramo Incendios, por seguros directos, 231.202,28; Ramo Incendios, por reaseguros aceptados, 65.397,76; Ramo Accidentes, por seguros directos, 63.731,32; Ramo Accidentes por reaseguros aceptados, 127.004,94; Ramo Robo por seguros directos, 34.843,18; Ramo Robo por reaseguros aceptados, 5.866,35; Ramo Responsabilidad Civil, por seguros directos, 187.426,19; Ramo Responsabilidad Civil, por reaseguros aceptados 59.891,84; Ramo Transportes, por seguros directos, 20.287,08; Ramo Transportes, por reaseguros aceptados, 46.415,96; Reservas matemáticas de primas por seguros directos, pesetas 42.674.987; Reservas matemáticas de primas por reaseguros aceptados, pesetas 2.130.421,20.

ros directos, 132.395,92; por reaseguros aceptados, 314.848,07.
Comisiones, 197.380,15.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras, 569.211,50. Gastos reintegrados a los cedentes, 135.842,14.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952: 296.600,04. A deducir: Porción reasegurada, 189.737,16; diferencia, pesetas 106.862,88. Reservas para siniestros pendientes, 6.628,04.
Impuestos y Consorcio, 116.215,33.
Salidas por otros conceptos, 6.507,89.
Ramo de Accidentes: Siniestros: Por seguros directos, 48.676,66.
Por reaseguros aceptados, 197.896,43.
Comisiones, 52.212,69.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras, 117.823,45. Gastos reintegrados a los cedentes, 169.332,06.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952, 190.736,26.
A deducir: Porción reasegurada, 39.274,48; diferencia, 151.461,78.
Reservas para siniestros pendientes, pesetas 21.719,32.
Impuestos y Consorcio, 13.448,50.
Salidas por otros conceptos, 2.755,58.
Ramo de Robo.—Siniestros: Por seguros directos, 52.072,45. Por reaseguros aceptados, 2.812,73.
Comisiones, 58.679,43.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras, 73.188,92. Gastos reintegrados a los cedentes, 6.976,41.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952 36.048,54.
A deducir: Porción reasegurada, 24.396,30; diferencia, 11.652,24.
Reservas para siniestros pendientes, pesetas 1.353,25.
Impuestos y Consorcio, 16.051,81. Salidas por otros conceptos, 1.124,83.
Ramo de Responsabilidad Civil.—Siniestros: Por seguros directos, 306.297,76; por reaseguros aceptados, 122.754,52.
Comisiones, 138.709,69.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras, 350.547,27. Gastos reintegrados a los cedentes, 74.749,40.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952, 251.979,02.
A deducir: Porción reasegurada, pesetas 116.849,09; diferencia, 135.129,93.
Reservas para siniestros pendientes, pesetas 64.762,62.
Impuestos y Consorcio, 70.376,64.
Salidas por otros conceptos, 21,68.
Ramo de Transportes.—Siniestros: Por seguros directos, 42.823,98. Por reaseguros aceptados, 326.674,78.
Comisiones, 99.663,48.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras, 175.592,91. Gastos reintegrados a los cedentes, 82.509,43.
Reservas técnicas en 21 de diciembre de 1952, 68.703,04.
A deducir: Porción reasegurada, pesetas 37.616,89; diferencia, 29.086,15.
Reservas para siniestros pendientes, pesetas 44.670,90.
Impuestos y Consorcio, 30.169,94.
Salidas para otros conceptos, 8.258,84.
Cuenta general.—Gastos de Administración: Gastos generales, 1.740.198,70; gastos producción, 524.446,40; cargas sociales, 469.946,54; contribuciones e impuestos, 189.438,88; gastos de cobro, 76.739,04; propaganda, 950.
Amortizaciones: Mobiliario y Material, 314.055,75.
Instalación, 63.343,82; gastos de organización de la producción, 108.373,67. Saldo de la cuenta, 649.621,82.
Total debe, 48.857.664,42.

HABER

Saldo anterior, 421.793,51.
Ramo de Vica.—Primas del ejercicio: Primas por seguros directos, 7.965.275,15.
Primas por reaseguros aceptados, pesetas 853.053,08.
Impuestos y timbres, 239.780,86.
Derechos de registro, 355.962,84.
Derechos de póliza, 116.870,95.
Producto de los fondos invertidos.—Intereses, 714.583,96.
Alquileres, 654.212,89.
Cuentas con los Compañías Reaseguradoras: Sumas reintegradas por los reaseguradores, 167.273,30; siniestros a cargo de las Compañías Reaseguradoras, 274.845,37.
Rescates a cargo de las Reaseguradoras, 103.650,20.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951, 31.508,504.
Entradas por otros conceptos, 678.997,47.
Ramo de Incendios.—Primas del ejercicio: Primas por seguros directos, pesetas 693.606,86. Primas por reaseguros aceptados, 191.193,33.
Impuestos y timbres, 153.892,45; derechos de Registro, 76.366,26; derechos de póliza, 4.135,70. Riesgos extraordinarios, 668,54.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Sumas reintegradas por los reaseguradores, 209.473,75; siniestros a cargo del reaseguro, 138.086,12.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951, 180.075,92.
Entradas por otros conceptos, 4.117,32.
Ramo de Accidentes.—Primas por seguros directos, 191.193,96.
Primas por reaseguros aceptados, pesetas 381.015,12; impuestos y timbres, pesetas 14.746,25; derechos de Registro, 30.273,80; derechos de póliza, 810,50.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Sumas reintegradas por los reaseguradores, 43.484,09. Siniestros a cargo del reaseguro, 37.031,08.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951, 116.243,78.
Entradas por otros conceptos, 6.880,47.
Ramo de Robo.—Primas del ejercicio: Primas por seguros directos, 90.548,57; primas por reaseguros aceptados, pesetas 17.599,05; impuestos y timbres, pesetas 17.612,91; derechos de registro, 10.336,55; derechos de póliza, 618.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Sumas reintegradas por los reaseguradores, 25.952,73; siniestros a cargo del reaseguro, 41.961.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951, 18.027,48; entradas por otros conceptos, 4.627,91.
Ramo de Responsabilidad Civil.—Primas del ejercicio: Primas por seguros directos, 576.281,55; primas por reaseguros aceptados, 179.675,54; impuestos y timbres, 71.897,36; derechos de Registro, 63.146,74; derechos de póliza, 2.190.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Sumas reintegradas por los reaseguradores, 108.641,33; siniestros a cargo del reaseguro, 203.680,47.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951, 103.820,13.
Entradas por otros conceptos, 2.365,36.
Ramo de Transportes.—Primas del Ejercicio: Primas por seguros directos, 166.595,49; primas por reaseguros aceptados, 260.935,61; impuestos y timbres, 27.985,25; derechos de Registro, pesetas 23.072,47; derechos de póliza, pesetas 12.568,97.
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Sumas reintegradas por los reaseguradores, 51.263,77; siniestros a cargo del reaseguro, 115.891,90.
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951, 120.848,27; entradas por otros conceptos, 8.629,63.
Total haber, 48.857.664,42.
9.913-P.

ERYJO, S. A.

La Junta general de «Eryjo, S. A.», celebrada el día 10 de los corrientes, acuerdo proceder a la disolución de dicha Compañía, nombrándose liquidador a don José Llorens Baulés, el cual ha practicado la liquidación formalizando el siguiente balance:

Activo

Caja: Existencia en efectivo, 59.676,04 pesetas.

Pasivo

Capital desembolsado: Diez acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, a las que corresponde una cuota de pesetas 5.967,60 por acción. Total pesetas, 59.676,01.

Sabadell, 16 de noviembre de 1953.—
El Gerente.
10.505—P.

INDUSTRIAS AUXILIARES DEL HELADO Y LA CONFITERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá efecto el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera Bordeta, número 78, en primera convocatoria, o el día 16, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1953.—
El Consejo de Administración,
10.503—P.

S. A. LIZE

Paseo de San Juan, 81 y 83

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 13 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y elección de cargos.
Barcelona, 23 de noviembre de 1953.—
El Director-Gerente,
10.502—P.

SAN LUIS BELTRAN, S. A.

Se convoca a las Juntas extraordinaria y ordinaria de accionistas, que se celebrarán el día 9 de diciembre próximo, en el domicilio social, calle de Segorbe, número 2, Valencia, a las dieciséis horas, por primera convocatoria, y el día 10, a la misma hora y lugar, si procede, por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria: 1.º Adaptación de los presentes Estatutos a las normas establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. 2.º Modificación de los artículos segundo, 19, 23, 24, 25, 29 y 31, correspondientes a los vigentes Estatutos. 3.º Gestión administrativa. 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria: 1.º Memoria y balance correspondientes al año 1952. 2.º Nombramiento de Censores. 3.º Proposiciones presentadas con arreglo a los Estatutos.

Valencia, 19 de noviembre de 1953.—
La Gerencia, B. Ortega,
10.508—P.

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

A partir del día 1 de diciembre de 1953 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de 6.67 pesetas, el cupón número 79 de las obligaciones cinco y medio por ciento cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

10.506—P.

FOMENTO DE LA CORUÑA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de diciembre, a las seis de la tarde, en el local de la Cámara de Comercio, calle Real, número 1, en primera convocatoria. Si procediese, la segunda convocatoria se celebrará en el mismo local y a las siete de la tarde del día siguiente.

En esta reunión se tratará de la adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 23 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Aurelio Ruenes Blanco.

10.507—P.

ALMACENES CONTRERAS, S. A.

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, Castelar, 21, a las ocho de la noche del día 7 de diciembre de 1953, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Reforma de los Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Contreras Rodríguez.

4.974—P.

**EDIFICACIONES EN MADRID
Y PROVINCIAS, S. A.
(EMPSA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la sucursal del Banco Guipuzcoano (Avenida de José Antonio, 22), el día 15 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, con objeto de modificar los Estatutos adaptándolos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no concurriese el número suficiente de acciones se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 16, en el mismo local y a la misma hora.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, quienes deseen asistir a la reunión deberán depositar, con ocho días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta, sus acciones o resguardos de depósito correspondientes en la Caja social (calle de Fernández de la Hoz, 94, bajo E), donde se les proveerá de la tarjeta de asistencia.

Para compensar a los señores accionistas asistentes a esta Junta de sus gastos de desplazamiento y de la movilización de títulos, se les satisfará una prima de dos pesetas por cada acción con que concurren.

Madrid 24 de noviembre de 1953.—El Presidente, Cirilo Tornos y Laffitte.

10.473—P.

**SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
«ILIBERIS»**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1953, en el domicilio del señor Presidente del Consejo de Administración, calle de Angel Ganivet, número 1, piso 2.º izquierda, de esta capital, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda.

El objeto de la misma será el estudio de la disolución de la Sociedad.

Granada, 21 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

10.487—P.

EMPRESA QUINTANA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 19 de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social (Pignatelli, 20 y 22), y si hubiere lugar, al siguiente día 20, a la misma hora y local, en segunda convocatoria.

El objeto de la reunión será la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 21 de los referidos Estatutos.

Zaragoza 19 de noviembre de 1953.—El Presidente, José Manuel Tertre.

10.496—P.

ESTABLECIMIENTOS VILAR, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, para celebrarse en primera convocatoria, a las diez de la mañana del día 15 de diciembre próximo, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Cuantía de dicho aumento.
- 3.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Designación de la persona que deba cumplimentar los anteriores acuerdos, mediante el otorgamiento de la escritura y demás documentos que procedan.

Si no se reuniese «quórum» suficiente será celebrada dicha Junta en segunda convocatoria el siguiente día 16, a la misma hora y bajo el mismo orden del día.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Gerente, Luis Vilar.

10.484—P.

**CARBONELL Y COMPANIA
DE CORDOBA, S. A.**

CORDOBA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por medio del presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 17 de diciembre próximo, a las doce de dicho día, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Angel de Saavedra, número 15, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1953; renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Y en segunda convocatoria, si fuera preciso, a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio.

Córdoba 21 de noviembre de 1953.—El Presidente, Juan Manuel Torroba.

10.481—P.

PARISIANA, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a las diecinueve horas, en el Hotel Atlántico (paseo de Méndez Núñez, La Coruña), con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a las disposiciones de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Concesión al Consejo de la facultad de ampliar el capital social, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 96 de la antedicha Ley.

3.º Conceder al Consejo las facultades necesarias para el cumplimiento y efectividad de los acuerdos que se adopten.

La Coruña, 23 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Wonenburger Varela.

10.482—P.

ELECTRA REGADIO DE MENDIGORRIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social (Conde Oliveto, 3, en Pamplona). De no reunirse número suficiente de acciones se celebrará en segunda convocatoria el día 21 del mismo, a la misma hora y domicilio.

El objeto de la reunión es la modificación de los Estatutos, adaptándolos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 21 de noviembre de 1953.—El Presidente, Félix Hermoso de Mendoza.

10.477—P.

ARSAVIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Marqués de Cubas, 6) el día 11 de diciembre de 1953, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o en su caso, el día 12 de diciembre, a igual hora, en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.476—P.

PRODUCTOS LACTEOS MAISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social (carretera de Carmona, 13 y 15), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 12, a la misma hora, para decidir sobre el siguiente asunto:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 18 de noviembre de 1953.—El Consejero-Secretario, José María Escrbano.

10.475—P.

MANUFACTURAS DE LA PIEL, S. A.

MANRESA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca, para el día 18 de diciembre próximo y hora de las doce, Jun-

Reservas para siniestros vencidos: Ramo Vida, 204.638,96; Ramo Incendios, pesetas 17.265,25; Ramo Accidentes, pesetas 14.194,45; Ramo Responsabilidad Civil, 115.552,25; Ramo Robo, 10.750; Ramo Transportes, 18.207,65. Supersiniestralidad de guerra: Pagos diferidos, 171.840.

Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Cuentas en efectivo, por reaseguros cedidos, pesetas 3.688.584,53; Cuentas en efectivo, por reaseguros aceptados, 1.790.140,59; Cuentas acreedoras por depósitos, pesetas 10.850.907,55.

Acreedores por fianzas depositadas, pesetas 400.000; otros acreedores, 387.023,28; Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, 649.621,82.

Total pasivo, 69.149.182,36.

DEBE

Ramo de Vida.—Siniestros: Por seguros directos: Primas devueltas por fallecimiento, 35.402; Capitales pagados por matrimonio, 359.995,99; Capitales pagados por toma estado religioso, 8.025,11; Capitales pagados por fallecimiento, 59.500; Capitales pagados por vencimiento, 620.058,75; Rentas, 6.150; Por reaseguros aceptados, 45.800.

Rescates: Por seguros directos, 335.902,42; Por reaseguros aceptados, 16.328.

Cuentas con las Compañías Reaseguradoras: Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras, 3.176.037,45; Gastos reintegrados a los cedentes, 211.837,50.

Reservas en 31 de diciembre de 1952: Reservas matemáticas de primas: Por seguros en caso de muerte y mixtos, 11.329.050,20; Por seguros en caso de vida y rentas, 33.476.358. Suma, pesetas 44.805.408,20.

A deducir: Reservas a cargo de las Reaseguradoras, 10.766.912; diferencia, 34.038.496,20. Reservas para siniestros pendientes, 193.838,09.

Amortizaciones: Comisiones de producción, 685.734,73. Inmuebles, 15.668,16.

Impuestos y Consorcio, 170.599,03. Salidas por otros conceptos, 63.547,99.

Ramo de Incendios: Siniestros, por seguta general de accionistas con carácter extraordinario, siendo su objeto:

1.º Ratificación del acuerdo de la Junta general de tenedores de acciones ordinarias, reunida con carácter extraordinario el día 24 de abril de 1942, modificando el artículo 38 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación del acuerdo tomado por la Junta general de accionistas, reunida con carácter extraordinario el día 22 de mayo de 1943, modificando el artículo 49 de los Estatutos sociales.

3.º Adaptación de los Estatutos por los que se rige la Sociedad a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

La Junta se reunirá en el domicilio social, en esta ciudad, calle Carrió 23, y en el caso de no asistir el «quórum» establecido en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas para poder tomar acuerdo, la Junta tendrá lugar, de segunda convocatoria, el siguiente día y a la misma hora.

Manresa, 18 de noviembre de 1953.—El Presidente, A. Arderiu y Pascual.

10.472—P.

EXTRACTOS CURTIENTES DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vía Layetana, 19), en primera convocatoria, el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, a las doce

horas, siendo el objeto de la reunión el examen y aprobación del nuevo texto de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Consejero-Delegado, José Brillas Martí.

10.470—P.

COMPANIA GENERAL DE EXPLORACIONES FORESTALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vía Layetana, 19), en primera convocatoria, el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a las doce horas, siendo el objeto de la reunión el examen y aprobación del nuevo texto de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Consejero-Delegado, José María Brillas Oliiveró,

10.469—P.

INDUSTRIAS DE LA RESINA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 15 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (rambla de Cataluña, 27), en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes, también a las cinco de la tarde y en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario para deliberar y resolver acerca del asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, M. del Campo.

10.451—P.

PROMOCION DE INDUSTRIAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 16 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (rambla de Cataluña, 27), en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes, también a las cinco de la tarde y en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario para deliberar y resolver acerca del asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, M. del Campo.

10.453—P.

I. O M B A R D, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, en su domicilio social, avenida de Navarro Reverter, 12, Valencia, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales, a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Caso de no reunirse el «quórum» suficiente, se celebrará la Junta general en

segunda convocatoria, el siguiente día 16, a la misma hora y en el propio domicilio social.

Para la asistencia a la Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia 18 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lloret.

10.461—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

EDICTO

Por orden del Ministerio de Justicia, comunicada por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, a este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, se ha dispuesto el expurgo y consiguiente destrucción de todos aquellos procedimientos que, con arreglo a las Leyes civiles, penales o disposiciones de orden administrativo hayan sido incoados antes de 1 de enero de 1922, con excepción de lo que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados. Y en cumplimiento de esa orden, se anuncia el citado expurgo, señalándose un plazo de quince días para que todo aquel que pueda ser afectado por el mismo pueda formular reclamación, ante este Decanato, bien entendido que transcurrido ese plazo no serán admitidas, y se procederá a la destrucción de los citados asuntos, si así lo estima la Superioridad.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

4.976-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en la ejecución de la sentencia, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a nombre de don Antonio y don Isidro Izquierdo Alberó, contra don Daniel Díez García, y la Junta municipal de Beneficencia de Tafalla, sobre división de finca y otros extremos, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Una finca de recreo, en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 168, hoy número 202, con vuelta a la de San Enrique, barrio de Cuatro Caminos, distrito judicial y municipal de Chamberí, correspondiente a la segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte. Linderos: por frente, al Oeste, en línea de 40 metros 55 centímetros, con la calle de Bravo Murillo; al Sur, o derecha, en línea de 90 metros 30 centímetros que forma ángulo agudo con la anterior, hace fachada a la calle de San Enrique; por la izquierda, entrando, Norte, en línea de 15 metros 65 centímetros, que forma ángulo ligeramente con fachada Oeste, y en otra de 65 metros 15 centímetros que forma ángulo muy obtuso, con la anterior, casa 170 de la calle de Bravo Murillo, y con solar cuya propiedad se ignora; y por el fondo, al Este en línea de 31 metros 74 centímetros, que forma ángulo ligeramente obtuso, con la anterior

y resto con la del Sur, con resto de la finca de donde ésta se segregó, propiedad de don Julio Muñoz. En la fachada Sur, o derecha, calle de San Enrique, se halla señalada con los números uno y tres provisionales. Los lados descritos afectan la forma de un polígono irregular, que comprende cinco líneas y encierra una superficie plana horizontal de 2.937 metros y 9 decímetros, equivalentes a 37.829 pies cuadrados 72 décimos. Dentro de la superficie dicha y próximamente a las calles de Bravo Murillo y de San Enrique, existe construido un hotel de varias plantas, y adosado al muro medianero, del lado Norte, existe también un pabellón destinado a garage, casa de guarda y estufa, a continuación de ésta un depósito para agua, de fábrica de ladrillo revestido de cemento; todo el perímetro señalado, a excepción de la medianería Este, se encuentra cercado con muro de cerramiento, de fábrica de ladrillo, llevando en las líneas de fachada, a la calle de Bravo Murillo témpanos a entrepaños de verja de hierro. El terreno no ocupado por las construcciones está destinado en parte a jardín, que circunda el hotel, y el resto, más el fondo de la finca, a huerta.

Segunda. Una finca urbana, en el Puente de Vallecas, al sitio denominado «Cuarto de los Ahorcados», a la izquierda de la carretera de Vallecas, y el barrio de Doña Carlota, calle de Mendivil, número 33, punto conocido hoy también con el nombre de Colonia de Fernández Robles. Tiene la superficie de 2.130 metros cuadrados cuatro decímetros también cuadrados, equivalentes a 27.430 pies 98 centésimas cuadradas, y linda, por su fachada principal, Sur, en línea de 39 metros 80 centímetros, calle de Mendivil; derecha entrando, Este, en línea de 39 metros 60 centímetros, calle de José de Juan; izquierda, Oeste, en siete líneas, la primera en línea de 17 metros 45 centímetros, la segunda de 12 metros 78 centímetros, la tercera, de 12 metros 15 centímetros; la cuarta, de 12 metros 78 centímetros; la quinta, de tres metros; la sexta, de nueve metros 13 centímetros, y la séptima, de 12 metros, terrenos de don Máximo Fernández Robles, y por el fondo, Norte, en cinco líneas, la primera, de nueve metros 50 centímetros, y la segunda, de 12 metros 10 centímetros, terrenos de don Máximo Fernández Robles; la tercera de 17 metros, con el camino de Valderribas, y la cuarta y la quinta, de 11 metros 45 centímetros y 29 metros 58 centímetros, con terrenos de don Máximo Fernández Robles. En esta parcela se encuentra la casa llamada de las Torres, cuya descripción es como sigue: «Un edificio llamado «Casa de las Torres» de planta baja y principal, dividida cada una de ellas en cuatro viviendas, de cuatro y cinco piezas, con corrales y cobertizo de dos piezas al testero y lado izquierdo de la casa principal, cuyas fachadas terminan en almenas, con dos pequeñas torres, tienen diez huecos en principal y cinco en su fachada, en las laterales dos huecos y en la posterior cinco y ocupa una superficie de 2.228 pies cuadrados equivalentes a 172 metros 97 decímetros 52 centímetros y 38 milímetros, también cuadrados, teniendo hoy su fachada principal al Sur. El testero y medianería izquierda son contiguos a unos corrales de 34 metros 30 centímetros de longitud por 17 metros 30 centímetros de anchura en su parte más ancha, limitados por un muro de cerramiento. En el ángulo Noroeste del solar y en las líneas de testero y medianería izquierda, entrando, existen dos grupos de casas de una sola planta de los que el primero, que está a lo largo de la línea de testero constando la edificación de 31 metros 50 decímetros, y el corral, de 24 metros 25 centímetros. El segundo grupo, en la línea de medianería del Oeste, consta

de casas de planta baja y corral o patio, siendo la extensión edificada de la primera de 37 metros 14 decímetros, y la del patio o corral, 17 metros 46 decímetros, haciendo un total de 54 metros 60 decímetros, y la segunda casa tiene una superficie edificada de 38 metros 76 decímetros, y el patio o corral, 17 metros 19 decímetros, o sea, en junto, 53 metros 95 decímetros.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades respectivas de un millón quinientas siete mil quinientas ochenta y seis pesetas, y de trescientas setenta y cuatro mil trescientas cuatro pesetas, en que han sido tasadas las fincas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de las expresadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si bien la superficie de la casa de Bravo Murillo núm. 202, consta en autos, que es la de 37.900 pies cuadrados, según plano que se ha acompañado, tiene la de 42.070 pies con seis centésimas de otro, también cuadrados.

Y que se entenderá que el rematante acepta las cargas que puedan pesar sobre las fincas, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

10.500-A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Vicente Villar Martínez, de cincuenta años de edad, casado, natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó en el año 1925 para América del Sur sin que haya vuelto a tenerse noticias suyas.

La Coruña, 22 de septiembre de 1953. El Juez, Román Prego García. — El Secretario, Florencio Urioste.

9.363—A. J. y 2.ª 26-11-953

LERIDA

EDICTO

En los autos sobre procedimiento judicial sumario instados por el Banco de España, S. A., contra don José Mesalles Velázquez, se halla acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada que luego se dirá, sin sujeción a tipo, señalándose para dicho acto el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce horas y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que a excepción del acreedor demandante, todos los postores deberán consignar en el

Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación de la siguiente finca:

Una porción de tierra huerta, cerca de alambrado, con algunos árboles frutales, en el término de esta ciudad, partida Balafia, conocida también por Gualda, de unas ocho porcas o sean veintinueve áreas y cuatro centiáreas, lindante, al Norte, con tierras de Juan Oro Capella y Manuel Fach Adillon; al Sur, con la carretera de Lérida a Alfarràs; a Oriente, con el camino de Torresserona, y a Poniente, tierras de Miguel Torres. Dentro de la finca existe edificada una torre-chaleta de dos pisos y un sótano, que mide noventa y seis metros cuadrados de superficie.

Tiene un valor de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Lérida, 4 de noviembre de 1953. — El Secretario, F. Benito Vicente. — El Juez de Primera Instancia accidental, Jesús Ortiz.

9.936—A. J.

ORDENES

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Ordenes, y promovido por Dolores Rodríguez Corés, vecina de Deijebe-Oroso, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Villaverde Figueroa, natural y vecino que fué de Deijebe y que se ausentó para América hace veintinueve años.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, 3 de octubre de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.141—A. J.

y 2.ª 26-11-953

ORENSE

EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público que para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se sustancia expediente para la declaración de ausencia de don Teodomiro Rodríguez Novoa, hijo de Teófilo y de Ramona, fallecidos, que se ausentó de este territorio para el Brasil, no habiéndose tenido noticias del mismo; expediente que se promueve a instancia de doña Orosia Rodríguez Novoa, hermana del citado ausente.

Dado en Orense a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Fernando Capdevila de Guillerna. El Secretario (ilegible).

9.483-A. J.

y 2.ª 26-11-953

SANTIAGO

EDICTO

En este Juzgado se promovió por doña María Varela Castro, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana María Mercedes Varela Castro, que se ausentó para Buenos Aires hace más de cuarenta años, sin que desde hace unos treinta se hubiese vuelto a tener noticia de la misma, cuyo expediente fué admitido a trámite por providencia de esta fecha.

Santiago, veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.397—A. J.

y 2.ª 26-11-953